

ACTA NÚMERO CUARENTA Y SIETE. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA. En la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a las diez horas del día veinte de noviembre de dos mil veinte; en las Oficinas de la Autoridad Marítima Portuaria, situadas en calle número Dos, casa número Ciento Veintisiete, entre la calle Loma Linda y calle La Mascota, Colonia San Benito, con el objeto de celebrar sesión del Consejo Directivo, están presentes: licenciado Oscar José David Lizama Marroquín, director presidente, quien preside la sesión; ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano, director propietario; licenciado Christian Marcos Aguilar Durán, director propietario; ingeniero Roberto Arístides Castellón Murcia, director suplente.

I) ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE AGENDA. Se verificó el *quórum*, a continuación, los señores directores aprobaron la agenda que se desarrolla a continuación.

II) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. Se dio lectura al acta correspondiente a la sesión extraordinaria número CD-AMP/45/2020 y ordinaria número CD-AMP/46/2020, de fechas cuatro y trece de noviembre de dos mil veinte respectivamente, las cuales fueron ratificadas.

III) PRESENTACIÓN DE INFORME DE EJECUCIÓN PAAC. Personal de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, realizaron presentación que será agregada a los anexos de la presente acta, sobre informe de compras correspondiente a los meses de enero a septiembre de 2020. Se indicó que en dicho período se realizaron un total de 75 procesos, los cuales se encuentran detallados en presentación realizada, en cuanto al específico de gastos, objeto, área institucional solicitante, monto total de la adquisición, proveedor, persona natural o jurídica, plazo de cumplimiento y fecha de contrato u orden de compra. Asimismo, se expresó que el monto ejecutado en dicho período ha sido por la cantidad de CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$489,854.24), equivalente al 29.94% del total de compras proyectadas en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el ejercicio 2020, que asciende a la cantidad de UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1,635,894.75). Los señores directores dieron por recibido el informe presentado.

IV) CONOCIMIENTO DE EXPEDIENTE SS-0271-2020. La gerente legal hizo del conocimiento a los miembros del Consejo Directivo de la AMP, sobre correspondencia recibida en fecha 11 de noviembre de 2020, que corresponde a resolución inicial emitida a las diez horas del día 05 de noviembre de 2020 con número SS-0271-2020, emitida por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, indicando que se solicita informe sobre los hechos planteados en resolución con referencia antes mencionada en el plazo de 08 días hábiles, contados a partir de la notificación de la resolución. Los señores directores del Consejo Directivo se dieron por enterados.

V) SOLICITUD DE CALVO PARA INSPECCIÓN DE BUQUES MONTEALEGRE Y MONTELAPE. El director presidente informó que conforme a lo preceptuado en el artículo 21 y 25 del Reglamento para la Navegación de Buques y Autorizaciones de Gente de Mar, en fechas 12 y 13 de noviembre de 2020 la sociedad Calvopesca El Salvador, S.A. de C.V., presentó solicitudes a través de su representante, con el objeto que la AMP practique la inspección anual de los buques y sus equipos para prorrogar la validez del reconocimiento anual de los mismos denominados MONTEALEGRE con matrícula ESA-00036, en el período comprendido del 25 de noviembre al 02 de diciembre de 2020 y el buque denominado MONTELAPE con matrícula ESA-00037, en el período comprendido del 30 de noviembre de 2020 al 04 de diciembre de 2020, ambas inspecciones en la ciudad de Abidjan, Costa de Marfil, por lo que se requiere se nombre a un inspector encargado de realizar dicha inspección, cuyos gastos de viaje, como pasaje de ida y vuelta, viáticos por estadía y póliza de seguro de vida, serán sufragados por la sociedad solicitante. RESOLUCIÓN 119/2020. Con base en los artículos 20, 21 y 25 del Reglamento para la Navegación de Buques y Autorizaciones de Gente de Mar, los señores miembros del Consejo Directivo, por UNANIMIDAD ACUERDAN: a) Autorizar la solicitud realizada por la sociedad Calvopesca El Salvador, S.A. de C.V., de practicar en la ciudad de Abidján, Costa de Marfil, la inspección anual requerida a los buques de su propiedad denominados MONTEALEGRE con matrícula ESA-00036 y MONTELAPE con matrícula ESA-00037; b) Designar al inspector naval Juan Enrique Rojas Gálvez, para que practique la inspección requerida por la sociedad Calvopesca El Salvador, S.A. de C.V., para lo cual deberá viajar a la ciudad de Abidján, Costa de Marfil en el período comprendido del 25 de noviembre de

2020 al 04 de diciembre de 2020, siendo responsabilidad de la sociedad solicitante sufragar los gastos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País de la AMP; c) Autorizar misión oficial y licencia con goce de sueldo al inspector Juan Enrique Rojas Gálvez, por el período comprendido 25 de noviembre de 2020 al 04 de diciembre de 2020 ambas fechas inclusive; d) Ratificar la presente resolución en esta misma fecha

VI) INFORME ACTIVIDADES AMP EN RAZÓN DE LA EMERGENCIA POR HURACÁN IOTA. El director presidente informó que en apoyo a las actividades realizadas por el gobierno central en el marco de la emergencia nacional por alerta roja declarada por el huracán IOTA, y como parte de la coordinación interinstitucional, se pusieron a disposición los vehículos institucionales y personal de distintas unidades administrativas de la Autoridad Marítima Portuaria, para la entrega de paquetes de alimentos, camas y cobijas, a diferentes albergues ubicados en los municipios del departamento de La Unión. Los señores directores del Consejo Directivo se dieron por enterados.

Habiendo desarrollado la agenda aprobada, se da por terminada la reunión a las doce horas del día de su fecha.

Oscar José David Lizama Marroquín

Mauricio Ernesto Velásquez Soriano

Christian Marcos Aguilar Durán

Roberto Arístides Castellón Murcia